

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LAS TEMPORADAS DE ESQUÍ 2021-2022 y 2022-2023 EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO.

Exp.21.145.AC.SE

ACTA Nº 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE “A)” Y SU RESULTADO Y APERTURA SOBRE “B)” Y SU RESULTADO, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LAS TEMPORADAS DE ESQUÍ 2021-2022 y 2022-2023 EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO.

Siendo las 09:08 h del día **10 de junio de 2021**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-planta 2 de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 05 de mayo de 2021, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Bernardo Colsa Lloreda, Director General de CANTUR, S.A.

VOCALES

- **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- **D. Carlos Hernández de Sande**, Coordinador de Contratación y compras de CANTUR, S.A.
- **Dña. Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

SECRETARIA: Doña Alejandra San Martín Mediavilla (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A) y su resultado y apertura del sobre B) en su caso, conforme al PCP del contrato de servicios médicos para las temporadas de esquí 2021-2022 y 2022-2023 en la estación de esquí-montaña de Alto Campoo. T.M. de la Hermandad de Campoo de Suso.

Por la secretaria se informa que por imposibilidad sobrevenida el Director de la estación de esquí montaña Alto Campoo no puede acudir a la mesa, habiendo quorum suficiente para la celebración de la mesa se procede a su constitución.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), ninguna empresa ha presentado sus ofertas dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del Contratante de Cantur.

A tenor de lo expuesto, los miembros de la Mesa por unanimidad acuerdan proponer al Órgano de Contratación que se declare desierto el contrato de referencia, al no haberse presentado oferta alguna.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 09:12 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

Bernardo Colsa Lloreda

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

VOCAL

Carlos Hernández de Sande